

MEMORIA JUSTIFICATIVA

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la prestación de las acciones de formación para el empleo (certificado de profesionalidad SEAG0209 "LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTACIONES INDUSTRIALES y formación complementaria) para los desempleados contratados al amparo de la subvención concedida al Ayuntamiento para el año 2018 por Resolución del Director General del Servicio Público de Empleo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de fecha 02 de julio de 2018 en relación a los siguientes programas:

Programa de cualificación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración: 10 peones de usos múltiples.

Programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años: 10 peones de usos múltiples.

LOTES

LOTE Nº 1.-

PROGRAMA DE CUALIFICACION PROFESIONAL PARA PERSONAS JOVENES DESPEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN.

LOTE Nº 2.-

PROGRAMA DE CUALIFICACION PROFESIONAL PARA PERSONAS DESPEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS.

CÓDIGO NOMENCLATURA DE LA CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS POR ACTIVIDADES CPV-2008

CPV: 80530000-8 "servicios de formación profesional".

MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Motivación de la necesidad e idoneidad del contrato: La necesidad de las acciones formativas que se pretenden contratar surge a consecuencia de las subvenciones concedidas al Ayuntamiento para la contratación de 10 peones de usos múltiples dentro del Programa de Cualificación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración, y la contratación de otros 10 peones de usos múltiples dentro del Programa de Cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30

años , al amparo de la Orden 17 de junio de 2016 y Orden de 22 de diciembre de 2017 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda ,cuya finalidad es la cualificación profesional de los participantes en régimen de alternancia con la actividad laboral retribuida , ofreciendo un periodo de cualificación y aprendizaje a estas personas al objeto de proporcionarles cualificación profesional reconocida, con el fin de mejorar su empleabilidad y proporcionarles los conocimientos y las practicas adecuadas a las competencias profesionales requeridas para los distintos puestos de trabajo.

Referencia al título competencial:

Orden 17 de junio de 2016 y Orden de 22 de diciembre de 2017 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Justificación de la insuficiencia de medios personales y materiales: A estos efectos se ha emitido informe por la Concejal Delegada del área en el que se justifica la insuficiencia de medios para hacer frente a la ejecución del presente contrato.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y EXISTENCIA DE CRÉDITO.

LOTE Nº 1:

PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN.

Presupuesto máximo:

Conforme a lo recogido en la Orden de 17 de junio de 2016, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las Bases Reguladoras de las Subvenciones de los Programas de Formación en Alternancia con la actividad laboral para personas jóvenes desempleadas de larga duración.

Los costes de la impartición de la formación se establece en: 8euros/hora de formación presencial/desempleado participante.

8 euros/hora/desempleado x 10 alumnos x 337,5 horas = 27.000,00 euros.

Importe máximo: 27.000,00 euros.

Tipo I.V.A.: actividad exenta de IVA

Valor estimado: 27.000,00 euros.

*El valor estimado es el resultado de sumarle al presupuesto máximo del contrato, por la duración inicial del mismo, el importe de la posible prórroga.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: PEÓN DE USOS MULTIPLES
Nº DE JOVENES CONTRATADOS: 10
HORAS FORMACIÓN: 337,5

ACTIVIDADES FORMATIVAS:**Certificado SEAG0209 LIMPIEZA DE ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES****MÓDULOS/UNIDADES FORMATIVAS:**

Código especiali dad módulo	ESPECIALIDAD	Hor as	Alu mn.
MF1313-1	Limpieza de espacios abiertos Labores auxiliares de obra	50	10
MF1314-1	Limpieza en Instalaciones y equipamientos industriales	80	10

Formación Complementaria: Introducción a la Jardinería.

ESPECIALIDAD	Hor as	Alu mn.
Nociones básicas de jardinería	80	10

ESPECIALIDAD	Hor as	Alu mn.
Carnet fitosanitario	60	10

ESPECIALIDAD	Hor as	Alu mn.
Podas e Injertos	40	10

ESPECIALIDAD	Hor as	Alu mn.
Prevención de riesgos laborales.	27,5	10

LOTE Nº 2:**PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION MAYORES DE 30 AÑOS.****Presupuesto máximo:**

Conforme a lo recogido en la Orden de 17 de junio de 2016, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las Bases Reguladoras de las Subvenciones de los Programas de Formación en Alternancia con la actividad laboral

para personas desempleadas de largas duraciones mayores de 30 años.

Los costes de la impartición de la formación se establece en: 8euros/hora de formación presencial/desempleado participante.

8 euros/hora/desempleado x 10 alumnos x 337,5 horas = 27.000,00 euros

Importe máximo: 27.000,00 euros.

Tipo I.V.A.: actividad exenta de IVA

Valor estimado: 27.000,00 euros.

*El valor estimado es el resultado de sumarle al presupuesto máximo del contrato, por la duración inicial del mismo, el importe de la posible prórroga.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: PEÓN DE USOS MÚLTIPLES

Nº DE DESEMPLEADOS CONTRATADOS: 10

HORAS FORMACIÓN: 337,5

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Certificado SEAG0209 LIMPIEZA DE ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES

MÓDULOS/UNIDADES FORMATIVAS:

Código especiali dad módulo	ESPECIALIDAD	Hor as	Alu mn.
MF1313-1	Limpieza de espacios abiertos Labores auxiliares de obra	50	10
MF1314-1	Limpieza en Instalaciones y equipamientos industriales	80	10

Formación Complementaria: Introducción a la Jardinería.

ESPECIALIDAD	Hor as	Alu mn.
Nociones básicas de jardinería	80	10

ESPECIALIDAD	Hor as	Alu mn.
Carnet fitosanitario	60	10

ESPECIALIDAD	Hor as	Alu mn.
Podas e Injertos	40	10

ESPECIALIDAD	Hor as	Alu mn.
Prevención de riesgos laborales.	27,5	10

IMPORTE MÁXIMO TOTAL

Importe máximo contrato: **54.000,00 euros.**

Valor estimado: **54.000,00 euros.**

PLAZO DE DURACIÓN /EJECUCIÓN

La acción formativa debe comenzar e impartirse de forma que se complete en su totalidad antes de la finalización de los contratos de formación que se realizan a los trabajadores participantes en cada uno de los proyectos objeto de subvención , debiendo iniciarse la impartición de los contenidos formativos dentro del primer trimestre de la fecha de contratación de los desempleados.

El detalle de las fechas de inicio y ejecución, horario y turno de la acción formativa se fijará en un calendario debidamente consensuado y firmado por la empresa adjudicataria y Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas.

Prórroga/s *[en su caso]*: NO

CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Ejercicio/s presupuestarios/s: 2018

Aplicación/es presupuestaria/s: 150 22606

Desglose del presupuesto por anualidades Lote nº 1 y Lote nº 2: 54.000,00 euros.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento Abierto Simplificado, valor estimado del contrato inferior 100.000 euros artículo 159 de la LCSP.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en la Plataforma de Contratos del Sector Público y en el Perfil del Contratante.

TRAMITACION

Ordinaria

ADMISIBILIDAD DE VARIANTES

No se admiten.



Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS

Criterios para apreciar si las ofertas pueden ser considerados anormales o desproporcionados:

Se apreciará el carácter anormal o desproporcionado del precio ofertado con arreglo a los criterios del artículo 85 del RGLCAP en relación con el artículo 149 de la LCSP.

GARANTIA PROVISIONAL

No procede

REGIMEN DE PAGOS

El precio del contrato se abonará una vez finalizadas las acciones formativas objeto del contrato, previa acreditación de la prestación del servicio y expedida declaración de conformidad con todas las obligaciones fijadas en el PPT.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE TIPO SOCIALES, MEDIOAMBIENTAL O DE INNOVACIÓN

No se establecen.

OTRAS CLÁUSULAS ESPECÍFICAS

La empresa o empresas adjudicatarias del contrato se compromete a suscribir y mantener en vigor un contrato de seguro de responsabilidad civil por la actividad que es objeto del contrato por importe suficiente para responder e indemnizar todos los daños que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución de los trabajos, así como los producidos por incumplimiento de sus obligaciones.

A tal fin la empresa adjudicataria está obligada a formalizar con una entidad aseguradora una póliza de seguros de accidentes, que deberá cubrir obligatoriamente al alumnado de cada curso y durante la totalidad del mismo los riesgos de accidentes, incluidos los desplazamientos "in itinere" que pudieren producirse como consecuencia de la asistencia de acciones formativas.

La Adjudicataria deberá remitir copia de las pólizas y del justificante de su pago, de manera individualizada para cada acción formativa objeto del presente contrato, al Ayuntamiento antes del inicio de los cursos.



Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

En el caso de póliza colectiva deberá adjuntarse un certificado de la Compañía Aseguradora donde se identifique (con código y nombre) la acción formativa, fechas de cobertura y el número de alumnos asegurados. En cualquier caso el alumnado ha de estar cubierto por el seguro desde el primer día de curso.

SUBCONTRATACIÓN

Obligación de indicar en la oferta la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o el perfil empresarial del subcontratista.

SUBROGACION DEL PERSONAL

No procede

PLAZO DE GARANTÍA

Procede: No, dada la naturaleza del contrato no procede plazo de garantía ya que la responsabilidad del contratista finaliza con la terminación del contrato.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- Informe de insuficiencia de medios personales y materiales para la ejecución del contrato (contratos de servicios).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE